

PROCESO No. 76001-33-33-021-2021-00049-00  
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA  
ACCIONANTE: CARLOS ANDRES FRANCO LOPEZ  
ACCIONADO: DISTRITO DE CALI



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI**

**A.S. No. 480**

**PROCESO No. 76001-33-33-021-2021-00049-00  
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA  
ACCIONANTE: CARLOS ANDRES FRANCO LOPEZ  
ACCIONADO: DISTRITO DE CALI**

Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2024

Mediante Auto Interlocutorio No. 438 del 18 de octubre del corriente, se requirió por segunda vez al Distrito de Cali, y específicamente al señor Luis Fernando Libreros Rentería, en su calidad de Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial del Distrito de Cali, a fin de que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, informara a este juzgado las razones por las cuales no se había dado trámite a la prueba por informe decretada en la audiencia inicial, y que acciones se habían adelantado para la remisión de la misma.

Dentro del término otorgado por el despacho, el señor Sebastián Tarapuez Martínez, en calidad de Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial, dio respuesta al requerimiento, en tres documentos visibles en la carpeta No. 55 del expediente digital, a los cuales ya se les dio el respectivo traslado.

Asimismo, algunos temas de la misma petición, fueron remitidos por la Subsecretaria de Infraestructura Vial, a la Secretaria de Movilidad del Distrito de Cali y al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, por ser el asunto competencia de dichas dependencias.

En tal virtud, la directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito de Cali, Ana Catalina Castro Lozano, dio respuesta a la petición remitida por competencia, en documento visible en la carpeta No. 62 del expediente digital.

De esta manera, se dará traslado de dicha respuesta a las partes para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre la misma.

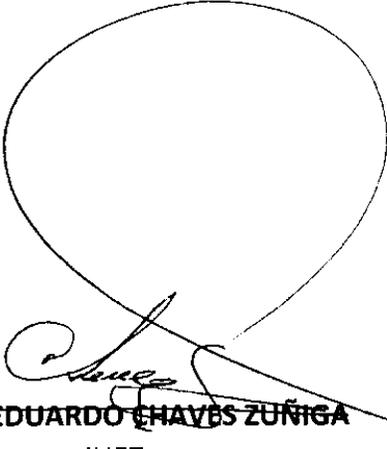
En virtud de lo anterior el despacho,

PROCESO No. 76001-33-33-021-2021-00049-00  
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA  
ACCIONANTE: CARLOS ANDRES FRANCO LOPEZ  
ACCIONADO: DISTRITO DE CALI

## RESUELVE

**1.- PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, por el término de tres (3) días, la respuesta dada por la directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito de Cali, Ana Catalina Castro Lozano visible en la carpeta No. 62 del expediente digital, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre la misma.

## NOTIFIQUESE



**CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA**  
JUEZ